



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 827 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00024315-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. María Rosa Cilurzo solicita la continuidad de la designación de la agente Solange Ayelén Rivero en el cargo de Auxiliar interino, con cambio de condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 263/19-SISTEA, que la agente Rivero se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Taiana Olga Ziegler, conforme Resolución de Presidencia N° 1043/2017.

Que la Sra. Magistrada solicita que la mencionada agente continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes otorgada al agente Agustín Elías, desde el 02 de septiembre de 2019 hasta el 02 de septiembre del 2020, conforme Resolución de Presidencia N° 727/2019.

Que el agente Elías se encuentra confirmado en el cargo en cuestión, conforme Resolución de Presidencia N° 924/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



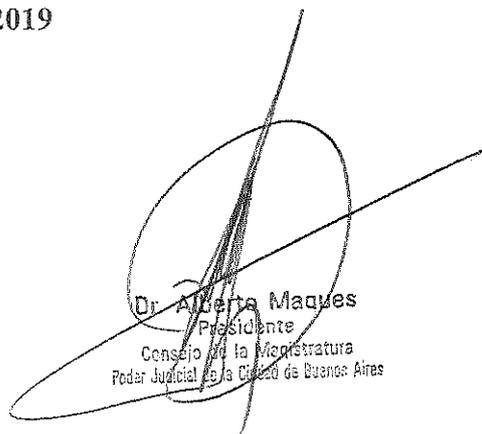
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 1º: Establecer que, a partir del 02 de septiembre de 2019, la gente Solange Ayelén Rivero, Legajo N° 6086, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Agustín Elías, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 827 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires